



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 2.226, (V. Y U.), DE 2014, QUE OTORGA SUBSIDIOS HABITACIONALES DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCION DE VIVIENDA, EN EL SENTIDO QUE INDICA./

SANTIAGO, 25 AGO 2015

RESOLUCION EXENTA N° **6365** /

**HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE**

VISTO:

- El D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, cuyo texto fue reemplazado por el Artículo Primero del D.S. N° 105, (V. y U.), de 2014, que reglamenta el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de vivienda;
- La Resolución Exenta N° 2.226, (V. y U.), de fecha 14 de abril de 2014, que modifica Resolución Exenta que llamó a concurso en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. 49, (V. y U.), de 2011, en la alternativa de postulación individual, con selección en el mes de febrero de 2014 y aprobó nómina de postulantes seleccionados, dentro de los cuales se encuentra don Víctor Raúl González Caro, RUT N° 13.769.900-1;
- El Ord. N° 7.907, de fecha 20 de julio de 2015, del Director del SERVIU de la Región Metropolitana, mediante el cual solicita modificar la región de aplicación del subsidio de la persona identificada en el Visto b) precedente, y

CONSIDERANDO:

- Que conforme se indica en el Oficio citado en el Visto c) de la presente Resolución, don Víctor Raúl González Caro, RUT N° 13.769.900-1, solicita por motivos familiares y laborales una modificación en la región de aplicación de su subsidio.
- Que el señor González Caro se encuentra en situación de urgente necesidad habitacional, dicto la siguiente

RESOLUCION:

- Modifícase la Resolución Exenta N° 2.226, (V. y U.), de 2014, en el sentido de reemplazar en la tabla inserta en su resuelto 2., la fila 103, por la siguiente:

103	Maule	VÍCTOR RAÚL	GONZÁLEZ	CARO	13769900	1
-----	-------	-------------	----------	------	----------	---

- Establécese que la Resolución Exenta N° 2.226, (V. y U.), de 2014, se mantendrá vigente en todo aquello que no ha sido modificado por la presente Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ZULEINA SABALL ASTABURUAGA  
MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO



LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

JAIME ROMERO ÁLVAREZ  
SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

TRANSCRIBIR

- GABINETE MINISTRA
- GABINETE SUBSECRETARIO
- SERVIU REGIONES DEL MAULE Y METROPOLITANA
- SEREMI DE V. Y U. REGIONES DEL MAULE Y METROPOLITANA
- DITEC
- DIJUR
- DINFO
- SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
- SECRETARIA DPH
- LEY DE TRANSPARENCIA ART. 7/G
- OFICINA DE PARTES

